



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 17 NOV 2021

Expte. N° 17.043/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1351-2021, de fecha 22 de octubre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se concede a la alumna ingresante Guadalupe de los Ángeles MARTINEZ, en la EXTENSIÓN AÚLICA SAN ANTONIO DE LOS COBRES, una Beca de Estudio, a partir del 1° de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

QUE la DIRECCIÓN DE BECAS en su Nota N° 207-B/21 solicita se rectifique un error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1351-2021 donde dice: "1° de agosto de 2021" debe decir "1° de setiembre de 2021".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 1351-2021 donde dice "1° de agosto de 2021", debe decir "1° de setiembre de 2021".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni  
Secretaria de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1457-2021